

CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO CS-09
DICIEMBRE 06 DE 2005
CICLOS PROPEDEUTICOS
TRANSITO Y TRANSPORTE

1

27



**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No. CS - 09
(DICIEMBRE 06 DE 2005)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA POR CICLOS PROPEDEUTICOS EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA LA SECCIONAL DE PALMIRA, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGULAN LA MATERIA.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIEREN LOS LITERALES s) DEL ARTÍCULO 25º DE LOS ESTATUTOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN.

CONSIDERANDO:

Que una de las tendencias educativas en América Latina es la preocupación estatal por la calidad de la educación, lo que se ha traducido en el caso de la Educación Superior en los procesos de Acreditación y el establecimiento de Condiciones Mínimas de Calidad para la creación y funcionamiento de Programas Universitarios.

Que la Universidad Santiago de Cali tiene el deber histórico de responder a Palmira y a la región sur occidental con Programas de alta calidad de formación integral, teórica y profesional.

Que el transporte es uno de los aspectos más importantes para el desarrollo de una región y que con la globalización de la economía se hace evidente que el sistema general de transporte del país es uno de los mayores impedimentos para lograr la competitividad y la internacionalización de la economía. Por ello es imperativo capacitar profesionales idóneos que contribuyan en el desarrollo del sistema y la infraestructura de transporte de la región.

*Trabajamos juntos por
una cultura de calidad*



Que para enfrentar los desafíos que plantea una formación de calidad y excelencia la Universidad Santiago de Cali adelanta transformaciones en sus Programas Académicos las cuales implican una reorientación de la organización y acción institucional de formación.

Que es necesario desarrollar en la Institución una educación cuyos fundamentos y metodologías estén al servicio de la formación flexible de un profesional integral para que su vida personal, intelectual y social sea productiva y participativa.

Que los equipos de trabajo coordinados por Director de la Seccional de Palmira, bajo la supervisión de la Unidad de Acreditación del Departamento de Planeación y Desarrollo y sus asesores, cumplieron la agenda de trabajo con una rigurosa autoevaluación y un plan de mejoramiento respecto al cumplimiento de cada condición.

Que el Departamento de Planeación y Desarrollo acordó recomendar ante el Consejo Superior la creación del programa que se desarrollará por ciclos propedéuticos en la Seccional de Palmira en Tránsito y Transporte.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º Crear por Ciclos propedéuticos del Programa en Tránsito y Transporte: Técnico Profesional en Tránsito y Transporte, Tecnología en Tránsito y Transporte y Ingeniería de Tránsito y Transporte, que otorga el título de Técnico Profesional en Tránsito y Transporte, Tecnólogo en Tránsito y Transporte y Ingeniero Tránsito y Transporte a los estudiantes que hayan aprobado los requisitos definidos para ésta.

ARTÍCULO 2º El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación por parte del Consejo Superior y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

*Trabajamos juntos por
una cultura de calidad*

CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO CS-09
DICIEMBRE 06 DE 2005
CICLOS PROPEDEUTICOS
TRANSITO Y TRANSPORTE



Dada en Santiago de Cali, a los seis (06) días del mes de Diciembre del año dos mil cinco (2005).

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE




PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
MARINO DEL RIO URIBE
Presidente Consejo Superior




VICEPRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
WILLIAM CARMONA MOSCOSO
Vicepresidente Consejo Superior




GERMAN VALENCIA VALENCIA
Secretario General SECRETARÍA GENERAL

*Trabajamos juntos por
una cultura de calidad*